



# Resolución Jefatural

Breña, 30 de Abril del 2025

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000096-2025-OAF-MIGRACIONES

### VISTOS,

El Informe N° 000534-2025-UCT-MIGRACIONES de fecha 25 de abril del 2025, elaborado por la jefa de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el MEMORANDO N°000655-2025-JZ4TRU-MIGRACIONES de fecha 24 de abril del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°000005-2025-OAF-MIGRACIONES de fecha 13 de enero del 2025, se autorizó a los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo de la Superintendencia Nacional de Migraciones; nombrándose como TITULAR del Fondo a la señora Lucy Milagros Vasquez Cachay y como SUPLENTE a la señora Veronika Elsa Peña Farias;

Que, por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva N.º 0012007-EF/77.15 de Tesorería, en cuyo Capítulo II, Subcapítulo III, se establecen procedimientos técnicos normativos para el uso del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, y para la ejecución de encargos a personal de la Institución;

Que, por Resolución de Gerencia N° 000021-2021-GG/MIGRACIONES del 29 de enero del 2021, se aprueba la Directiva Lineamientos para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, mediante el Informe N° 000534-2025-UCT-MIGRACIONES de fecha 25 de abril del 2025 de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la autorización para la designación de los nuevos responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo – Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, señalando como TITULAR; al servidor EVERT MENDOZA ALVARADO y como SUPLENTE a la servidora VERONIKA ELSA PEÑA FARIAS;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar a los nuevos responsables del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo;

Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefatura Zonal de Trujillo de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N°028411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Resolución de Superintendencia N°00031-2025-MIGRACIONES, del 03 de marzo del 2025, que aprueba la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES;





## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** – DAR POR CONCLUIDA a partir del 04 de mayo del 2025, la designación de la responsable TITULAR del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo de la Unidad Ejecutora 001520 – Superintendencia Nacional de Migraciones, la señora Lucy Milagros Vásquez Cachay.

**Artículo 2.** - DESIGNAR como nuevo responsable TITULAR del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo de la Unidad Ejecutora 001520 - Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el año fiscal 2025, al servidor **EVERT MENDOZA ALVARADO**; con efectividad a partir del 05 de mayo 2025.

**Artículo 3.** – MODIFICAR la Resolución Jefatural N°000005-2025-OAF/MIGRACIONES, en el extremo de la designación del responsable TITULAR del Fondo de Caja Chica de la Jefatura Zonal de Trujillo y RATIFICAR a la **SUPLLENTE: VERONIKA ELSA PEÑA FARIAS**, con continuidad a partir del 05 de mayo 2025.

**Artículo 4.** - Disponer que la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y las demás Unidades Orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 5°.** - Encargar a la Unidad de Imagen y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones ([www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Firmado digitalmente por  
MONTENEGRO PELAEZ Sharon  
Isbell FAU 20551239692 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2025 19:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por YACTAYO  
CANDELA Elizabeth Maria FAU  
20551239692 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2025 16:29:00 -05:00